



CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN

Otorgado a:

FUNDACION CAMILA MARIA

CLASIFICADA COMO: ASOCIACIÓN DE BENEFICIO PÚBLICO

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley No. 122-05, para la Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación No. 40-08. En la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) .

Fco. Berroa

FRANCISCO ALFREDO BERROA BICIANO
Procurador General de Corte de Apelación

